

239

15 ENE 2019

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 185

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: solicitud del encargado de bodega, de fecha 11/01/2019, la necesidad de contar con artículos e insumos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de salud; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico

o convenio marco de:

- 400 Unidades de Rollo Térmico 80. 80
- 200 Unidades de Fundas Plásticas tamaño oficina
- 200 Unidades de Fundas Plásticas tamaño carta
- 200 Unidades Accoclips Colores
- 200 Unidades Libreta de Correspondencia
- 50 Unidades de cera piso roja
- 150 Unidades de Saca corchete
- 100 Unidades Sacapuntas
- 100 Unidades Elásticos blancos
- 50 Unidades de Limpiador de piso con aroma
- 40 Unidades de Lustra Muebles
- 100 Unidades de Insecticida en aerosol
- 200 Unidades de paño sacudir
- 50 Unidades de Escobillón
- 60 Unidades de Palas Plásticas.